

### LA JUSTICIA RECONOCE EL DERECHO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE **FCC DE BADAJOS** A UN DESCANSO SEMANAL EFECTIVO DE DÍA Y MEDIO

- **La empresa FCC no ha respetado los plazos de descanso desde el inicio de la concesión de la limpieza por parte del Ayuntamiento.**
- **Con el cumplimiento de la ley se hubiesen creado más puestos de trabajo.**
- **Se indemnizará por daños y perjuicios a los trabajadores y trabajadoras afectados.**

El Juzgado de lo Social n.º 4 de los de Badajoz a reconocido el derecho de las trabajadoras y trabajadores de la empresa FCC de Badajoz, encargada de la limpieza viaria y de la recogida de basuras en la capital, *“A disfrutar de un descansos semanal de día y medio real y efectivo, por lo que cuando el descanso diario entre jornadas y el semanal sean sucesivos, han de transcurrir, al menos, 48 horas entre la finalización de la jornada semana y y el inicio de la siguiente jornada semanal”*.

Como consecuencia de lo anterior, y dado que la empresa FCC viene escamoteando el descanso semanal a trabajadores y trabajadoras desde el inicio de la concesión (hace 7 años), el juez dictamina el derecho a indemnizarles por daños y perjuicios, en una posterior reclamación.

La aplicación del fallo de la Sentencia, en el momento que sea firme, obligará a una modificación sustancial del calendario horario de FCC, cosa que hasta ahora se ha venido negando a hacer ya que desde el Comité de Empresa y desde la sección sindical de CNT se les propuso meses atrás la negociación del mismo obteniendo por parte de la empresa alguna que otra amenaza velada. A raíz de la Sentencia se les ha vuelto a reiterar la necesidad de negociar los horarios sin que hasta el momento la empresa haya mostrado predisposición alguna. Lo que para cualquier persona trabajadora la aplicación del descanso semanal u otras cosas es una obviedad en FCC se convierte en una constante fuente de reclamaciones por la prepotencia de los directivos provinciales.

Para CNT el cumplimiento de la Sentencia en cuanto a los descansos semanales puede llevar a la creación de más puestos de trabajo, lo que debería extremar el celo del ayuntamiento de Badajoz, especialmente del concejal encargado de la limpieza y del alcalde, en que se cumpla escrupulosamente la Ley porque se sacaría de las listas del paro a unos cuantos ciudadanos y ciudadanas pacenses.

Badajoz, a 24 de enero de 2018

Jon Álvarez Fernández

Secretario CNT Badajoz